



TRELEW, 27 OCT 2020

VISTO:

La Resolución N° 471/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó, a partir del 1° de octubre de 2020, la renuncia de la Esp. Raquel Mercedes REARTE - CUIL N° 27-14075778-6, CONDICIONADA a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio, en el marco de la Ley N° 26508 y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y el Decreto Nacional N° 8820/16, en el cargo de Profesora Titular Regular, dedicación Semiexclusiva más simple, equivalente a 30 hs. semanales, en el espacio Disciplinar Administración de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 141/18 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 086/2020.-

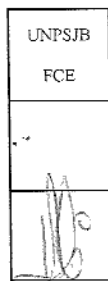
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https:jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-24-10-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 471/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOGCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 122 / 20

DFCE.-